

Me. de Abril de 1813.

1813


Custo para el Puerto delos
Almacenes de Manina

Quedamos N. 2.



Donde se le da cuenta de la cantidad de Guayaquil de Guayaquil del Apur-
tado del Callao

Recibo de M. V. de Guayaquil para el pago de Guayaquil
lo seg.

Mil quinientos sesenta y dos libras de Vela de Sero
en treinta y en diez.

El que me hago cargo en virtud de este conocimiento, que firmo por
duplicado para otro del Intendente. Callao veinte y ocho de febrero de
mil ochocientos trece
con mi Inten.

Anto. Arce

J. de la Cruz

Recibo del S.º Estanguero de Foru Fagle Com. P.º de Guerra, y
Ministro P.º de Estancia de este Apuradeno, la cantidad de Doscientos sesenta
y siete pesos tres reales, importe de treinta y un palos de vela de Sero que acredita el
anterior conocimiento al respecto de ocho pesos cinco octavos y cada palo involucra su
conduccion; y para que le sirva de dato en su cuenta al dho. S.º Ministro firmo
este en Lima y Abril 1.º de 1813.

Son 267 Pesos. 3 R.

Vicente de los
Priores

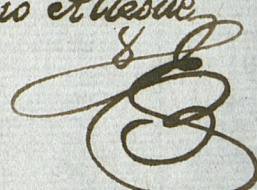
123

2

Antonio Allegue oficial 2.^o del Ministerio de Guerra y Marina y
Gobernador de Armas de Lima de Callao

Certifico que el Ministro de Guerra Tomas Delgado es acre-
edor a la cantidad de Treinta y cinco pesos, 50 reales, por haber
noventa y cuatro pesos, para entregar al capitán de
la Fragata "Cantabria", destinada para conducir tropas de
transporte. Y para que por la comisaria de Guerra y Marina
pueda hacerse el abono correspondiente, doy la presente en el Callao
a fines de Abril de mil ochocientos Trece.

Son 35 p. 20 r.

Antonio Allegue


Recibi del Sr. Comisario de Guerra y Ministerio de Marina
de este departamento Los treinta y cinco pesos del importe de los
noventa y cuatro pesos que devolvió la anterior Certificación al
respeto de tres en cada uno, y para que sirva de data a Dho
Sr. firmo así en el Callao a 17 de Abril de 1813.

Son 35 pesos 20 r.

Tomas Delgado
